

*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo*

USHUAIA, 30 OCT. 2006

VISTO la nota presentada por el Director de la Delegación de Legislatura de la ciudad de Rio Grande, Dn. Pablo TORRES; Y

CONSIDERANDO

Que en la misma adjunta para su pago Factura "B" N° 0001-00002150, correspondiente a Florería Jardín Fueguino, de Wilberger Carmen Elisa, por el importe de PESOS CUATROSCIENTOS VEINTI TRES (\$ 423,00) en concepto de la compra de arreglos florales, para la ornamentación de la residencia de la Legislatura, ubicada en el B° Ex YPF, de la ciudad de Rio Grande.

Que la presente se encuadra en las excepciones previstas en la Ley N° 6 de Contabilidad y en la Resolución N° 02/04 de la Comisión 2 de Presupuesto, de esta Cámara Legislativa.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado de la presente resolución, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 100 de la Constitución Provincial y Reglamento interno de la Cámara.

POR ELLO:

**LA VICEPRESIDENTE 1° A CARGO DE LA PRESIDENCIA
DEL PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- RECONOCER Y AUTORIZAR el pago de la Factura "B" 0001-00002150, correspondiente a Florería Jardín Fueguino, de Wilberger Carmen Elisa, por el importe de PESOS CUATROSCIENTOS VEINTI TRES (\$ 423.00) en concepto de la compra de arreglos florales, según la nota presentada por el Director de la Delegación de Rio Grande, Dn. Pablo TORRES, por lo motivos expuestos en el exordio .

ARTÍCULO 2°.- IMPUTAR el gasto que demande el presente acto administrativo a la partida presupuestaria correspondiente.

ARTÍCULO 3°.- Regístrese. Comuníquese a la Secretaría Administrativa. Cumplido archívese.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N°

410 / 06

